

Vontobel Fund – Green Bond

El idioma que prevalecerá para la información sobre el producto en nuestra página web es el inglés.

Resumen

Sin perjuicio significativo del objetivo de inversión sostenible

El gestor de inversiones realiza la comprobación de no causar un perjuicio significativo. El gestor de inversiones aplica un proceso que tiene en cuenta todos los indicadores de incidencias adversas obligatorios y aquellos otros que sean pertinentes.

Las inversiones sostenibles de los emisores corporativos son conformes con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales indicados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos. Asimismo, los emisores soberanos se seleccionan en función de posibles vulneraciones sociales según se recoge en tratados y convenios internacionales, los principios de la ONU y, si procede, la legislación nacional.

Objetivo de inversión sostenible del producto financiero

El objetivo de inversión sostenible del subfondo consiste en invertir en instrumentos de deuda emitidos para proyectos o por emisores que contribuyen a los denominados “pilares de impacto” predefinidos, con un enfoque medioambiental, según la evaluación del gestor de inversiones. Los pilares de impacto medioambiental (energías limpias y renovables, eficiencia energética, uso eficiente de los recursos, transporte con bajas emisiones de carbono, agricultura y silvicultura, así como infraestructuras resilientes al clima) son el objetivo principal del subfondo.

Para alcanzar el objetivo de inversión sostenible, el subfondo invertirá al menos el 80 % de sus activos netos en bonos verdes (inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental) y hasta un 20 % de sus activos netos en instrumentos de deuda que no sean bonos verdes, pero que hayan sido emitidos por emisores que contribuyen a un objetivo medioambiental.

A través de estas inversiones, el subfondo pretende invertir parcialmente en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental según se define en la Taxonomía de la UE. Estos objetivos son: “mitigación del cambio climático”, “adaptación al cambio climático”, “uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos”, “transición a una economía circular”, “prevención y control de la contaminación” y “protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas”.

El subfondo no ha designado un índice de referencia para alcanzar el objetivo de inversión sostenible.

Estrategia de inversión

Atendiendo al objetivo y la política de inversión del subfondo que constan en la Parte específica del Folleto de venta, a fin de lograr el objetivo de inversión sostenible, el subfondo aplica el siguiente marco ESG: atención a las inversiones en bonos verdes, enfoque de exclusión, seguimiento de controversias críticas, selección y compromisos a escala del subfondo.

Proporción de inversiones

El subfondo invierte al menos el 80 % de su valor liquidativo directamente en emisores que reúnen los requisitos para ser considerados inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, en condiciones normales de mercado. El subfondo destina al menos el 10 % de su valor liquidativo a inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineadas con la Taxonomía de la UE. El subfondo puede destinar directa e indirectamente hasta el 20 % de sus activos netos a inversiones que no posean la cualidad de inversiones sostenibles.

Seguimiento del objetivo de inversión sostenible

Los valores se analizarán en función de los elementos vinculantes antes de la inversión y se supervisarán de forma continua. El rendimiento en clave de sostenibilidad de los valores de la cartera se reevalúa de forma periódica mediante el marco de sostenibilidad descrito anteriormente. Si un valor no cumple los criterios vinculantes, el gestor de inversiones retirará la inversión del emisor de que se trate en un plazo que determinará el propio gestor de inversiones y que, en principio, no superará los tres meses a partir de detectarse el incumplimiento, considerando la situación actual del mercado y teniendo en cuenta debidamente los intereses de los participantes.

Por último, con el fin de medir la consecución de cada una de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, el subfondo consignará los indicadores de sostenibilidad definidos en su comunicación de información periódica anual. Estos indicadores de sostenibilidad se derivan de los elementos vinculantes de la estrategia de inversión aplicada a la selección de las inversiones para lograr las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental.

Metodologías

Para alcanzar el objetivo de inversión sostenible, el subfondo aplica el siguiente marco ESG: atención a las inversiones en bonos verdes, enfoque de exclusión, seguimiento de controversias críticas, selección y compromisos a escala del subfondo.

Atención a las inversiones en bonos verdes:

El instrumento de deuda debe cumplir al menos uno de los siguientes criterios:

- Los instrumentos de deuda deben reunir los requisitos para ser considerados bonos verdes. Estos bonos son instrumentos cuyo producto se destinará a financiar o refinanciar proyectos nuevos o existentes dirigidos a generar resultados medioambientales positivos (por ejemplo, energía solar, eficiencia energética de procesos industriales o fomento del transporte público). Los bonos seleccionados se considerarán bonos verdes según normas internacionales como los Principios de los Bonos Verdes de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA). El uso del producto de los bonos seleccionados debe contribuir al menos a uno de los pilares de impacto predefinidos. El gestor de inversiones determinará la contribución sustancial a los pilares de impacto basándose en dictámenes de segunda opinión (SPO) proporcionados por auditores externos acreditados o agencias de calificación ESG, informes de impacto proporcionados por el emisor o la evidencia científica. La falta de un informe de impacto o SPO conllevará la exclusión del instrumento de renta fija.
- Los instrumentos de deuda emitidos por un emisor que contribuye a los pilares de impacto, pero que no se consideran bonos verdes, deben contribuir positivamente al menos a uno de los pilares de impacto. El emisor debe obtener al menos un 20 % de sus ingresos a partir de actividades económicas que contribuyan a los pilares de impacto. Se harán excepciones para empresas que desempeñan un papel clave en el respectivo mercado (por ejemplo, en función de una cuota de mercado significativa). La parte de los ingresos derivada de actividades económicas que contribuyen a los pilares de impacto se considerará una inversión sostenible.

Los instrumentos de deuda emitidos por un emisor que contribuye a los pilares de impacto, pero que no reúnen los requisitos para ser considerados bonos verdes, deben contribuir positivamente al menos a uno de los pilares de impacto. El emisor debe obtener al menos un 20 % de sus ingresos a partir de actividades económicas que contribuyan a los pilares de impacto. Se harán excepciones para empresas que desempeñan un papel clave en el respectivo mercado (por ejemplo, en función de una cuota de mercado significativa). La parte de los ingresos derivada de actividades económicas que contribuyen a los pilares de impacto se considerará una inversión sostenible.

Enfoque de exclusión:

El subfondo excluye aquellos emisores que no cumplen el “nivel tres” de exclusión del Marco de exclusiones de Vontobel.

Puede encontrarse información sobre este marco en <https://www.vontobel.com/esg-library/>.

Seguimiento de controversias críticas:

El gestor de inversiones ha establecido un proceso de supervisión para el seguimiento de incidentes o situaciones en curso en que las actividades de un emisor podrían repercutir de forma negativa en aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno. El objetivo del proceso es garantizar el cumplimiento de normas internacionales como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

En un primer momento, este proceso se basa en el uso de datos de terceros y, seguidamente, implica una revisión exhaustiva y estructurada por parte del gestor de inversiones. Los valores de estos emisores quedarán excluidos en caso de que el gestor de inversiones determine que (i) incumplen las normas y los estándares promovidos por el subfondo o (ii) están implicados en controversias críticas, incluidas las relacionadas con cuestiones de buen gobierno. Sin embargo, el gestor de inversiones reconoce que es posible que la exclusión de dichos emisores de sus inversiones no siempre sea la mejor estrategia para mitigar los efectos negativos derivados de sus actividades. En estos casos, el gestor de inversiones supervisará a los emisores en cuestión, si considera que pueden conseguirse avances razonables, por ejemplo, mediante actividades de propiedad activa, siempre que el emisor demuestre un buen gobierno.

Selección:

El subfondo invierte en valores de emisores corporativos que no superan el aumento implícito máximo de la temperatura fijado en 2 °C. El aumento implícito de la temperatura (ITR) lo facilita un proveedor de datos ESG externo seleccionado por el gestor de inversiones, en concreto, MSCI ESG. El ITR facilitado por MSCI ESG Research sirve para mostrar la consonancia de las empresas con los objetivos climáticos globales en lo que respecta a la temperatura en el año 2100 o con posterioridad en función de las emisiones proyectadas analizadas más recientes de alcances uno, dos y tres de las empresas. En caso de cambios significativos en el ITR, el gestor de inversiones validará el ITR con el proveedor de datos de investigación y valorará la estrategia de descarbonización del emisor a partir de los datos de proveedores externos de datos de investigación, como la iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi), entre otros.

Compromisos a escala del subfondo:

El subfondo tendrá, como mínimo, una calificación ESG media ponderada de A, en una escala que va de AAA a CCC, en la que AAA es la mejor calificación y CCC, la peor. Las calificaciones ESG las facilita MSCI ESG, un proveedor de datos ESG externo seleccionado por el gestor de inversiones. El modelo ESG evalúa criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno específicos del país y del sector, y puntúa a las empresas en relación con las demás empresas del sector de que se trate y a los países en relación con todos los países. En el caso de los emisores corporativos, los criterios hacen referencia a las actividades y al rendimiento en lo referente a la protección del medio ambiente en los campos de la producción, el diseño ecológico del producto, las relaciones con los empleados, los estándares medioambientales y sociales de la cadena de suministro, y los sistemas de gestión. En el caso de los emisores soberanos, los criterios hacen referencia a la exposición al riesgo y a su gestión en relación con los recursos naturales, las externalidades medioambientales, el capital de conocimiento, el entorno económico y el gobierno político, entre otros asuntos.

Además, el subfondo sigue un enfoque de propiedad activa que tiene en cuenta cuestiones medioambientales, sociales y de buen gobierno relevantes. El gestor de inversiones considera estas actividades un medio para favorecer el logro del objetivo de inversión sostenible del subfondo. El subfondo está cubierto por el grupo de implicación del programa de administración del gestor de inversiones, el cual se basa principalmente en la colaboración con un socio especializado. El gestor de inversiones tiene una influencia limitada en el programa de administración del socio de gestión.

Fuentes de datos y tratamiento

El proceso de inversión emplea datos de proveedores ESG externos (por ejemplo, Sustainalytics y MSCI), emisores, medios de comunicación, ONG y organizaciones internacionales. Las fuentes de datos mencionadas se utilizan para implementar el marco ESG, según se describe en detalle en el apartado sobre la estrategia de inversión. El gestor de inversiones garantiza la calidad de los datos mediante revisiones periódicas, acceso a diversas fuentes e interacción con los emisores para corregir posibles disparidades. Se utilizan estimaciones cuando es necesario, pero con un nivel de datos estimados de bajo a medio.

Limitaciones a las metodologías y a los datos

La implementación de la estrategia ESG del subfondo se basa en datos de terceros y análisis internos, los cuales pueden ser incompletos o inexactos. No se ofrecen garantías sobre precisión y exhaustividad, ni sobre la adecuada aplicación de criterios ESG.

Diligencia debida

La unidad interna de Control de inversiones lleva a cabo verificaciones previas a las transacciones, lo que permite a los gestores de cartera simular y verificar las operaciones teniendo en cuenta las restricciones. Las comprobaciones automatizadas ponen de relieve posibles carencias antes de la ejecución de las órdenes con el fin de garantizar el cumplimiento.

Políticas de compromiso

El gestor de inversiones prioriza la interacción directa con las sociedades y los emisores soberanos en los que se invierte, durante la que se abordan la estrategia empresarial, el gobierno corporativo y cuestiones ESG. Colabora asimismo con Columbia Threadneedle Investments (reo©) en aras de un compromiso más amplio y una mayor influencia en las votaciones. Esta asociación permite lograr mayores niveles de impacto, acceso a recursos y colaboración, poniendo el foco en las prácticas ESG deficientes, las incidencias temáticas y las controversias.

Cumplimiento del objetivo de inversión sostenible

No se ha designado ningún indicador como índice de referencia para lograr el objetivo de inversión sostenible de este subfondo.

Información importante

Se deberían adquirir participaciones del fondo únicamente sobre la base del folleto de venta actual del fondo (el "Folleto de venta"), el Documento de datos fundamentales (para el inversor) ("KIID"), su escritura de constitución y los informes anual y semestral más recientes del fondo, y después de haber consultado a un asesor financiero, jurídico, contable y fiscal independiente. En caso de duda acerca del contenido de este documento o si tiene alguna pregunta al respecto, se le recomienda consultar con su asesor profesional o de inversión.

La información de este documento puede haber sido revisada con posterioridad al 1 de enero de 2023 (cuando entraron en vigor las Normas Técnicas de Regulación del SFDR) o tras el lanzamiento del producto financiero. Estas actualizaciones podrían haberse llevado a cabo con el fin de aclarar mejor determinados temas o de adaptar la información a cualquier modificación del enfoque ESG del producto financiero. Puede consultar la fecha correspondiente a este documento en la parte superior de la página y en el respectivo nombre del archivo.